

*Informe listo
Comisión de Asesoría
Dirección de Asesoría
en Sesión de fecha
24/02/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL EN LA PROVINCIA DE EL SEIBO. PROPONENTES SENADORES : SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, VIRGILIO CEDANO CEDANO; LENIN VALDEZ LÓPEZ; CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO; FRANKLIN PEÑA VILLALONA, RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ; DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO; MILCÍADES FRANJUL PIMENTEL; GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO; FRANKLIN RODRÍGUEZ GARABITOS; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO; FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, EDUARDO ESTRELLA; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA; ANTONIO TAVÉRAS GUZMÁN; MARTÍN NOLASCO VARGAS; LÍA DÍAZ SANTANA; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ; JOSE MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN; DAVID SOSA CERDA; FARIDE RAFUL SORIANO; FRANKLIN ROMERO MORILLO; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA; BAUTISTA ROJAS GÓMEZ; VALENTÍN MEDRANC PÉREZ; IVÁN SILVA FERNÁNDEZ; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN; ALEXIS VICTORIA YEB; HÉCTOR ACOSTA RESTITUYO.

EXPEDIENTE NO.00425-SLO-SE-2021

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que declare de prioridad e incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de un hospital para la región Este, que cuente con las especialidades médicas necesarias y el debido equipamiento para garantizar que los habitantes de dicha zona reciban las debidas atenciones médicas.

La región Este está integrada por las provincias Monte Plata, El Seibo, Hato Mayor, San Pedro de Macorís, La Romana y La Altagracia, es una de las zonas con mayor expectativa de desarrollo turístico, inmobiliario y crecimiento económico del país, albergando dos aeropuertos internacionales y más del sesenta por ciento (60%) de las infraestructuras hoteleras existentes, con potencial para la generación de empleos y de divisas, factores que dinamizan la economía nacional.

Pese al potencial turístico que presenta la región Este del país, esta no cuenta con un hospital regional que esté en condiciones para atender la demanda de salud de los pacientes locales y extranjeros, los cuales, en caso de emergencias, deben ser trasladados a otros centros hospitalarios o a clínicas privadas ubicadas a grandes distancias, quedando estos con lesiones permanentes o perdiendo en muchos casos la vida por no recibir las atenciones adecuadas en el tiempo oportuno.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Debido al potencial de desarrollo que poseen las provincias que integran la región Este del país y a la creciente demanda de salud de sus habitantes, se hace necesaria la pronta construcción de un hospital regional para garantizar que sus habitantes reciban las mejores atenciones médicas.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 15 de junio del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y se pudo constatar que es necesaria la construcción de un hospital regional para la región Este.
- Invitación al senador Santiago José Zorrilla, quien a su nombre y en representación de los demás senadores proponentes de esta resolución, motivó su propuesta destacando que la región Este no cuenta con un hospital regional que tenga las especialidades médicas en medicina interna, cuidados intensivos, nutrición, salud mental, cardiología, hematología, gastroenterología, geriatría, neurología, nefrología, oncología clínica, endocrinología, infectología, neumología, alergología e inmunología, medicina familiar, entre otras especialidades, con lo cual se brindaría atención integral a sus habitantes.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto se evidenció la necesidad de hacer una corrección de estilo, readecuación del título y los considerandos, corrección de los vistos y de la parte dispositiva, a los fines de mejorar la redacción y aplicar las normas de técnica legislativa, por lo que se recomienda una redacción alterna.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes a la iniciativa marcada con el número de expediente 00425.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



Lía Díaz de Díaz
Presidente



Bautista Rojas Gómez
Vicepresidente


Iván José Silva Fernández
Secretario



Lenin Valdez López
Miembro

Carlos Gómez Ureña
Miembro

Franklin Peña Villalona
Miembro



Melanía Salvador de Jiménez
Miembro



Alexis Victoria Yeb
Miembro



Milcíades Franjul Pimentel
Miembro

23 de junio de 2021
RCN/cv.